



Mendi eta Eskalada
Kirulen Napar Federakundea
Federación Navarra de
Deportes de Montaña y Escalada

FEDERACIÓN NAVARRA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

MEMORIA ABREVIADA

Ejercicio 2024

1. Naturaleza de la entidad

La Federación Navarra de Deportes de Montaña, se creó en el año 1.924 con el nombre de Federación Vasco – Navarra de Alpinismo.

Su domicilio actual está en Plaza Aizagerria, 1 – 2º, 31006 Pamplona.

Su C.I.F. es Q 31 16650 G

Sus funciones son las siguientes:

- La promoción y desarrollo del montañismo en su más amplia expresión.
- La organización de competiciones oficiales de ámbito navarro o la autorización para la organización de las mismas.
- La colaboración con la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada en la organización de actividades oficiales de ámbito estatal o con otras Federaciones territoriales de ámbito estatal o con otras Federaciones territoriales de ámbito regional o internacional en territorio navarro y, en su caso, la organización de las mismas con la autorización de la federación Española de Deportes de Montaña y Escalada o de la Federación Internacional de la UIAA (Unión Internacional de Asociaciones Alpinísticas)
- El ejercicio de la potestad disciplinaria en los términos previstos en el Decreto Foral 189/1992 de 19 de Mayo y en sus disposiciones de desarrollo.
- El control sobre la aplicación de las subvenciones que se asignen a las asociaciones deportivas pertenecientes a la Federación, sin perjuicio de las facultades de la administración otorgante.
- La colaboración con las administraciones públicas en la formación de técnicos deportivos y en la prevención, control y represión de uso de sustancias prohibidas de prácticas ilícitas en materia deportiva.
- La ejecución, en su caso, de las resoluciones del Comité Navarro de Disciplina Deportiva.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel:

Para mostrar la imagen fiel no ha sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

b) Principios contables:



Mendi eta Eskalada
Kirulen Napar Federakundea
Federación Navarra de
Deportes de Montaña y Escalada

Las cuentas anuales del ejercicio se han confeccionado conforme a los principios de Uniformidad, Prudencia, Empresa en funcionamiento, Registro, Precio de Adquisición, Devengo, Correlación de Ingresos y Gastos, No compensación e Importancia relativa.

c) Comparación de la información:

Las adjuntas Cuentas Anuales se presentan sobre la base de los principios contables exigidos por la Legislación Mercantil y Contable en vigor.

d) Agrupación de partidas:

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única cuenta del Balance.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos registrados en dos o más partidas del balance.

3. Aplicación de resultados

La aplicación de los resultados, será la siguiente:

Bases de Reparto	Importe
Pérdidas y Ganancias	-8.387,24
Total	

Distribución	Importe
A excedentes de otros de Ejercicios Anteriores	-8.387,24
Total	

No existen limitaciones para la aplicación de los resultados.

4. Normas de Valoración

Las normas de valoración han sido las siguientes:

- a) Gastos de establecimiento: No existen.
- b) Inmovilizado inmaterial: El programa informático de federados, que se amortiza linealmente en 4 años.
- c) Inmovilizado material, indicando los criterios sobre:
 - Amortización: Se amortiza linealmente.
 - Capitalización de intereses y diferencias de cambio: No existen.
 - Actualizaciones de valor practicadas al amparo de la ley: No existen.
 - No se han producido ventas en el inmovilizado material de la empresa.
 - Existe libro de inmovilizado, que está legalmente registrado en el INDJ.
- d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas: No existen.
- e) Existe un crédito firmado con la entidad Caja Rural de Navarra, para sufragar los gastos producidos por la rehabilitación del Refugio de Belagua y las actividades del programa Belarouat.
- f) Gastos diferidos para organización de acontecimientos deportivos: No existen.
- g) Existencias: No existen.



Mendi eta Eskalada
Kirulen Napar Federakuntza
Federación Navarra de
Deportes de Montaña y Escalada

- h) Subvenciones: indicando el criterio de imputación a resultados. Las recogidas en la cuenta 130.
- i) Provisiones para pensiones y obligaciones similares: No existen.
 - j) Fondo de reversión: No existe.
 - k) Otras provisiones del grupo 1: No existen.
 - l) Deudas: Se clasifican según sea su vencimiento posterior a un año (deudas a largo plazo) o inferior a un año (deudas a corto plazo), y se valoran por el importe pendiente de reembolso.
 - m) Impuesto sobre beneficios: La Sociedad se presenta al Departamento de Hacienda de Gobierno de Navarra, como entidad sin ánimo de lucro.
 - n) Transacciones en moneda extranjera: No existen.
 - o) Ingresos y gastos: Los ingresos propios y las subvenciones corrientes se valoran por el importe percibido y se reconocen de acuerdo con el Principio de Devengo. Los gastos se valoran por el importe de la contraprestación, y se reconocen también, de acuerdo con el Principio de Devengo.
 - p) Los beneficios resultante de resultado del ejercicio, se suman a los beneficios de ejercicios anteriores.

5. Gastos de establecimiento

No existen.

6. Inmovilizado inmaterial

El único inmovilizado inmaterial de esta federación, lo constituye las páginas web y el programa informático.

El movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Saldo Final</u>
Inmovilizado Inmaterial	10.635,72		1.811,30	8.824,34
Amortizaciones	9.581,90	1.811,38	0	11.393,28

7. Inmovilizado material

El movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Saldo Final</u>
Inmovilizado Material	1.258.410,63			1.180.426,95
Amortizaciones	248.574,59	81.210,91		329.785,50

No existen actualizaciones ni revalorizaciones.

No existen inversiones fuera de su territorio español.

El Refugio Ángel Olorón (Refugio de Belagua) es cedido a esta federación por la Junta del Valle del Roncal, por un periodo de 20 años.

No existe inmovilizado no afecto a la actividad ni intereses y diferencias de cambio capitalizados en el ejercicio, ni bienes afectos a garantía o reversión.



Mendi eta Eskalada
Kirulen Napar Federakundea
Federación Navarra de
Deportes de Montaña y Escalada

Los tipos de amortización utilizados son del 20%.

Se recibe subvención de Gobierno de Navarra y de POCTEFA, para la rehabilitación del Refugio Ángel Olorón.

Existen bienes totalmente amortizados.

No existen compromisos en firme de compra o venta de activos inmovilizados.

No existen arrendamientos, seguros, litigios, embargos u otras situaciones análogas.

8. Inversiones financieras

No existen

9. Existencias

No existen.

10. Fondos propios (Fondo Social)

La cuenta de Fondos Propios, sufren una reducción de 11.095,75 €, debido al resultado negativo del ejercicio.

11. Subvenciones recibidas

Durante el ejercicio se han percibido las siguientes subvenciones:

Entidad Concedente	Destino	Importe
Instituto Navarro de Deporte y AF	Funcionamiento y Gestión	145.685,51
Instituto Navarro de Deporte y AF	Juegos Deportivos	17.070,70
Instituto Navarro de Deporte y AF	Senderos	85.000,00
Instituto Navarro de Deporte y AF	Rendimiento deportivo	29.540,80
Instituto Navarro de Deporte y AF	Centenario	30.000,00
Departamento Interior – Gobierno Navarra	Reequipamiento escalada	3.395,08
Helvetia	General	7.500,00
Instituto Navarro de Deporte y AF	Reequipamiento escalada	30.000,00

Las condiciones asociadas al cumplimiento de las subvenciones anteriores, son las expresadas en la legislación vigente, sin que existan otros condicionantes añadidos.

12. Provisiones para fondo de pensiones y obligaciones similares

No existen

13. Otras provisiones del grupo 1

No existen

14. Deudas no comerciales

Existe un préstamo contraído con Caja Rural de Navarra, para la rehabilitación del refugio Ángel Olorón.,



Mendi en Etsalada
Kirten Nafar Federakundea
Federación Navarra de
Deportes de Montaña y Escalada

15. Situación fiscal

Se presenta declaraciones de IVA trimestralmente.

En lo referido a las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el importe pendiente al 31 de diciembre de 2024 asciende a 8.753,18€

16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

No existen.

17. Ingresos y Gastos

- ❖ El importe de la partida de aprovisionamiento del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias, corresponde al importe de las compras efectuadas, al no existir existencias finales en el presente ejercicio.
- ❖ El importe reflejado en la partida 2.b del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias, corresponde en su totalidad a las cuotas de Seguridad Social a cargo de la Federación.
- ❖ Los ingresos totales de la Federación, ascienden a 1.703.058,26 € con el siguiente desglose:

Concepto	Importe
Subvenciones de Funcionamiento y Gestión	143.624,29
Subvención transferidas amortización ejercicio	90.318,26
Subvención G.Navarra-Mantenimiento Senderos – GRs	85.000,00
Otras subvenciones del Gobierno de Navarra	21084,07
Ingresos Federativos por licencias	1.450.859,21
Ingresos por actividades docentes	20.843,50
Ingresos por actividades no docentes	1.040,00
Subvención FEDME	1.600,00
Subvenciones entes privados	7.500,00
Ingresos por organización Juegos Deportivos de Navarra	17.980,70
Canon Refugio de Belagua	32.704,00
OTROS	7.194,22
TOTAL	1.950.203,05

- ❖ Los ingresos propios, se basan esencialmente en las licencias federativas de deportivas, así como los provenientes de actividades formativas.
- ❖ No hay transacciones efectuadas en moneda extranjera.
- ❖ El volumen de gastos de personal (sin incluir el coste de Seguridad Social) durante el ejercicio, así como la situación de la plantilla al 31 de diciembre es la siguiente:



Mendi en Eskalada
Kirten Nafar Federakundea
Federación Navarra de
Deportes de Montaña y Escalada

<u>Concepto</u>	<u>Personal al 31.12.24</u>	<u>Importe Ejercicio</u>
Personal Administrativo	3	138.199,75
TOTAL		138.199,75

18. Otra información

Las dietas satisfechas a miembros de la Junta Directiva, se refieren a pagos realizados con su retención correspondiente y no por su puesto como Directivo de esta Federación, sino por servicios prestados, excepto los abonados al presidente por un total de 10.816€.

Los ingresos anticipados, corresponden a las licencias pagadas en el 2.024, pero que corresponden al ejercicio 2.025 y comenzarán su vigor el 01.01.25. También existen ingresos anticipados de JDN que se saldrán con el IND en 2025.

Los ingresos de licencias federativas a deportistas, coincide con el año natural.

19. Acontecimientos posteriores al cierre

20. Cuadro de financiación

La Federación no presenta dicho documento, al considerar que su aporte de información acerca de la situación de la Federación, no es significativo.

21. Bases de presentación de la Liquidación del Presupuesto

El presupuesto se ha liquidado de acuerdo con las normas establecidas por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud.